

GRUPO CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

**INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

ÍNDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN.

1.1 Introducción.

1.2 Definiciones conceptuales y descripción del Grupo Consolidable de entidades de crédito de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

1.2.1 Denominación o razón social.

1.2.2 Definición del Grupo Consolidable.

1.3 Otra información de carácter general.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

2.1 Riesgo de crédito.

2.2 Riesgo de mercado.

2.3 Riesgo operacional.

2.4 Riesgo de tipo de interés.

2.5 Riesgo de precio.

2.6 Riesgo de cambio.

2.7 Riesgo relativo a participaciones empresariales.

2.8 Riesgo de liquidez.

2.9 Riesgo reputacional.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES.

3.1 Características de los recursos propios computables.

3.2 Importe de los recursos propios computables.

4. INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS.

4.1 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, contraparte y entrega.

4.2 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

4.3 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro.

4.4 Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional.

4.5 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN.

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro.

5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y exposición media durante el ejercicio 2009.

5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones.

5.4 Vencimiento residual de las exposiciones.

5.5 Distribución geográfica de las posiciones deterioradas.

5.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2009 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.

5.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.

5.7.1 Operaciones con derivados de créditos.

6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR.

6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas.

6.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

6.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.

7. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN.

7.1 Información general de la actividad de titulización.

7.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.

8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.

8.1 Información general.

8.2 información cuantitativa.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

9.1 Información de carácter general.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO OPERACIONAL.

11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización.

11.2 Información cuantitativa.

12. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN.

1.1 Introducción.

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado del Grupo Consolidable Caja de Ahorros de Castilla La Mancha establecidos en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España (en adelante, la “Circular de Solvencia”).

Esta Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de *Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero* y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, las cuales en su conjunto constituyen la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito, del Parlamento Europeo y del Consejo.

El presente informe, referido al 31 de diciembre de 2009, ha sido aprobado por los Administradores de la Entidad previa verificación del Comité de Cumplimiento Normativo.

Así mismo, en base a lo establecido en la norma centésima novena de la Circular de Solvencia, los Administradores han aprobado la Política de elaboración y divulgación de la Información con Relevancia Prudencial en la que se establece la frecuencia, lugar de publicación y verificación de la información cuándo ésta no se encuentre cubierta por la auditoría de cuentas anuales.

La Información con Relevancia Prudencial se encuentra publicada en web de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (www.ccm.es) y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

1.2 Definiciones conceptuales y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

1.2.1.- Denominación o razón social.

Este informe contiene la información relativa a Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y sus sociedades dependientes (en adelante Grupo CCM o el Grupo), cuya entidad dominante es Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (en adelante CCM, la Caja o la Entidad).

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha es una institución financiera, con fines benéficos-sociales y sin ánimo de lucro. Su objeto es la realización de todas las operaciones propias de entidades de crédito y entidades de depósito, es decir, la recepción de fondos del público y su aplicación por cuenta propia a la concesión de créditos, préstamos, avales y operaciones de análoga naturaleza. Así mismo, constituye su objeto social el establecimiento y mantenimiento de la Obra Benéfico-Social.

1.2.2.- Definición del Grupo Consolidable.

A continuación se resumen las principales diferencias relativas al perímetro de consolidación y a los distintos métodos de consolidación aplicados entre el Grupo Consolidable de Entidades de Crédito de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, para el que se presenta la información contenida en este informe, y el Grupo de Entidades de Crédito de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha definido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la norma tercera de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre:

- En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, todas las empresas dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global, con independencia de si cumplen o no los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad.

Sin embargo, a efectos de la aplicación de los requisitos de solvencia, en la información consolidada correspondiente al Grupo Consolidable, sólo se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global, tal y como este método de consolidación es definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, las sociedades dependientes que son, a su vez, “entidades consolidables por su actividad” de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Segunda de la Circular de Solvencia. Las entidades del Grupo que no son entidades consolidables por su actividad, se han valorado, a efectos de la elaboración de la información consolidada del Grupo Consolidable, mediante la aplicación del “método de la participación”, tal y como este método de valoración es definido en la Norma 4ª de la Circular 4/2004 del Banco de España.

- En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito de Caja de Ahorros de Castilla la Mancha todas las empresas multigrupo se han consolidado aplicando el método de integración proporcional, con independencia de si cumplen o no los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad.

Sin embargo, a efectos de la aplicación de los requisitos de solvencia, en la información del Grupo Consolidable, las participaciones del Grupo en entidades multigrupo que son a su vez consolidables por su actividad, se consolidan mediante la aplicación del método de la integración proporcional, tal y como este método es definido en la Norma 48ª de la Circular 4/2004 del Banco de España. Las participaciones en entidades multigrupo que no son consolidables por su actividad se valoran, a efectos de la elaboración de la información del Grupo Consolidable, aplicando el método de la participación, tal y como este método es definido en la Norma 49ª de la Circular 4/2004 del Banco de España.

- A efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, las participaciones en entidades financieras que no cumplan los requisitos para ser consideradas como dependientes, multigrupo o asociadas, tienen la consideración de instrumentos financieros y se presentan valorados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma 22ª de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre.

Sin embargo, a efectos de la aplicación de los requerimientos de solvencia, las entidades financieras que no se hayan calificado como entidades dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 46ª de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, en las que se posea o controle, al menos, el 20% de su capital o de los derechos de voto se valoran por el método de la participación a efectos de la elaboración de la información del Grupo Consolidable.

De acuerdo con los criterios anteriormente indicados, a continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2009 de las sociedades dependientes del Grupo Consolidable a las que se ha aplicado, a efectos de la elaboración de la información consolidada del mismo, el método de integración global:

Denominacion Social	Actividad	% participación
CCM BROKERS 2007 CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.	Seguros	100,00
CCM CORPORACION, S.A.	Tenedora de acciones	100,00
CCM FINANCE, S.A .U.	Financiera	100,00
CCM MEDIACION OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADOS S.A.	Seguros	100,00
CCM PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.	Financiera	100,00
CCM PREFERENCE S.A.U.	Financiera	100,00
CCM RENTING S.A.	Servicios Financieros	100,00
EXPLOTACIONES FORESTALES CINEGETICAS ALTABAJA S.A.	Caza y Captura de animales	100,00
KOPAN CARTERA S.L.	Tenedora de acciones	100,00
MIDAMARTA, S.L.	Tenedora de acciones	100,00
MOSACATA S.L.	Tenedora de acciones	100,00

Asimismo, de acuerdo a los mencionados criterios, a continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2009 de las sociedades multigrupo del Grupo Consolidable a las que se ha aplicado, a efectos de la elaboración de la información consolidada del mismo, el método de la integración proporcional:

Denominacion Social	Actividad	% Participación
ANIRA INVERSIONES, S.L.	Tenedora de acciones	20,00
ATALAYA INVERSIONES S.R.L.	Tenedora de acciones	25,00
BEM CASTILLA LA MANCHA S.L.	Servicios financieros	70,59
INFOCAJA S.L.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados.	20,00
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS S.L.	Tenedora de acciones	13,33
PONTO INVERSIONES, S.R.L.	Tenedora de acciones	25,00
SAGANE INVERSIONES S.L.	Tenedora de acciones	19,70
SERVICIOS DE INFOCAJA A.I.E.	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00
SISTEMAS DISTRIBUIDOS DE INFOCAJA S.L.	Desarrollo proyectos tecnológicos	20,00
TACTICAL GLOBAL ADVISORY AGENCIA DE VALORES, S.A.	Servicios	70,60

A continuación se detallan aquellas entidades dependientes o multigrupo del Grupo de entidades de crédito que, en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo Consolidable, no han sido integradas global o proporcionalmente, ni deducidas de los recursos propios:

Denominación Social	Tipo de sociedad	Actividad	% participación
AGROCAJA , S.A.	Dependiente	Maquinaria agraria	93,79
ANGALIA TOUR OPERADOR S.A.	Dependiente	Hostelería-Turismo	100,00
BULEVAR 2000, S.A.	Dependiente	Inmobiliaria	51,00
CARTERA NUEVO SANTA TERESA S.A.	Dependiente	Inmobiliaria	67,67
CCM CONECTA S.A	Dependiente	Servicios Empresariales	100,00
CCM INICIATIVAS INDUSTRIALES S.L.	Dependiente	Inmobiliaria	100,00
CCM INMOBILIARIA DEL SUR 2004, S.L.	Dependiente	Inmobiliaria	100,00
CCM INMOBILIARIA CENTRUM 2004, S.L.	Dependiente	Inmobiliaria	100,00
CCM SERVICIOS TURISTICOS, S.A.	Dependiente	Agencia de viajes	96,16
CENTRO DE SERVICIOS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.	Dependiente	Servicios auxiliares	52,00
CUTO, S.A.	Dependiente	Inmobiliaria	100,00
H2 PUENTE LARGO, S.A.	Dependiente	Inmobiliaria	83,71
ICATEJO, S.A.	Dependiente	Gestión hospitalaria	73,68
INSTITUTO DE ECONOMIA y EMPRESA , S.A.	Dependiente	Servicios	100,00
PLANES E INVERSIONES CLM, S.A.	Dependiente	Inmobiliaria	100,00
PROMOCIONES MIRALSUR, S.L.	Dependiente	Inmobiliaria	100,00

Denominación Social	Tipo de sociedad	Actividad	% participación
ATALAYA INVERSIONES Y PROYECTOS URBANISTICOS S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	86,36
CASA 2030, S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	50,00
CCM DESARROLLO INDUSTRIAL, S.L.	Multigrupo	inmobiliaria	40,00
COMPLEJOS COSTA MEDITERRANEO, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	50,00
COMTAL ESTRUC, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	20,00
DESARROLLOS AERONAUTICOS CASTILLA LA MANCHA S.A.	Multigrupo	Comercialización	47,50
GESTIONES HERVEMU, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	50,00
GLOBAL UNINCA S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	50,00
INDUSTRIAS CARNICAS LORIENTE PIQUERAS, S.A.	Multigrupo	Industrias cárnicas	20,00
KAPLAN DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	25,00
KIPOA DE INVERSIONES, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	30,00
LAS CABEZADAS DE ARANJUEZ, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	60,00
MONTE ESPARTERA, S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	25,00
OLEUMARTIS S.A.	Multigrupo	Alimentación	28,95
PAGOS DE FAMILIA MARQUES DE GRIÑÓN, S.A.	Multigrupo	Alimentación	28,95
PAGOS DE FAMILIA ENOTURISMO S.A.	Multigrupo	Servicios	28,95
PLANES E INVERSIONES DEL SUR, S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	51,00
POLIGONO ROMICA, S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	50,00
PROMOGEDESA VILLAVICIOSA S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	69,17
PROMOGEDESA, S.A.	Multigrupo	Inmobiliaria	69,17
URBANIZADORA CUATRECARRERES, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	50,00
VALTEMPE S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	20,01
VILLA ROMANA GOLF, S.L.	Multigrupo	Inmobiliaria	25,00

Finalmente, se presenta el detalle de las entidades asociadas al Grupo que han sido valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2009:

Denominación Social	Tipo de sociedad	Actividad	% participación
ALDABAN INICIATIVAS, S.L.	Asociada	Inmobiliaria	49,00
ALQLUNIA CLM, S.L.	Asociada	Inmobiliaria	50,00
AREA LOGISTICA OESTE S.L.	Asociada	Inmobiliaria	25,00
ATALIA INICIATIVAS, S.L.	Asociada	Inmobiliaria	33,33
AUXILIAR DE GESTION DE ACTIVOS, S.A.	Asociada	Sociedad de cobros	20,00
BIOCOMBUSTIBLES DE CUENCA, S.A.	Asociada	Producción y comercialización de biodiesel	20,00
CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Asociada	Seguros de vida	50,00
CIUDAD REAL AEROPUERTOS, S.L.	Asociada	Desarrollo Infraestructuras	36,43
CLAUDIA ZAHARA 22, S.L.	Asociada	Inmobiliaria	34,53
DESARROLLOS URBANISTICOS VENECIOLA, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	20,00
EIDO DO MAR III, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	35,00
EIDO DO MAR IV, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	35,00
ESTUDIOS URBANISTICOS MANCHEGOS S.XXI, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	25,50
HORMIGONES Y ARIDOS ARICAM, S.L.	Asociada	Material de construcción	25,00
INDUSTRIALIZACIONES ESTRATEGICAS, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	35,00
LAS LOMAS DE POZUELO, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	40,00
LOCALES EN PROPIEDAD, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	41,27
NATURENER, S.A.	Asociada	Producción energía eólica	20,00
NAVIERA CABO ESTAY, A.I.E	Asociada	Construcción de buques	20,00
NAVIERA INSUA, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	26,00
NAVIERA IRIXOA, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	26,00
NAVIERA MOURISCA, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	24,00
NAVIERA PAOLA, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	20,00
NAVIERA RODEIRA, A.I.E.	Asociada	Construcción de buques	24,00
OESIA NETWORKS S.L.	Asociada	Informatica y Software	39,28
PROMOGESTIÓN 2006, S.L.	Asociada	Inmobiliaria	30,00
SOCIEDAD DESARROLLO SECTOR 3, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	40,00
SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, S.A.	Asociada	Diseño, fabricación y comercialización de componentes aeronáuticos	23,00
TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A.	Asociada	Telecomunicaciones	20,00
URBANIZADORA MONTEARAGÓN, S.L.	Asociada	Inmobiliaria	20,00
VALSART GESTION, S.L.	Asociada	Prestación de servicios de gestión y administración en relación con la selección, adquisición, explotación y enajenación de obras de arte	40,42
VEGA BAJA, S.A.	Asociada	Inmobiliaria	13,53

Al 31 de diciembre de 2009 las participaciones del Grupo Consolidable en CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y en Titulización de Activos, S.A. S.G.F.T. han sido deducidas directamente de los recursos propios de dicho Grupo a efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, conforme a lo dispuesto en las normas novena y décima de la Circular de Solvencia.

1.3 Otra información de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2009 no existe impedimento de carácter material alguno, práctico o jurídico, a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo y la Caja, no existiendo ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

Adicionalmente, no existe en el Grupo ninguna entidad dependiente no incluida en el Grupo Consolidable cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo, cuya información debe ser facilitada al mercado según lo establecido en el apartado 2 de la norma centésima décima de la Circular de Solvencia, se encuentra detallada en la Nota 6 “Gestión del riesgo financiero” de la Memoria Consolidada integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CCM del ejercicio 2009, disponible en la web de la Entidad.

No obstante, a continuación se incluye una síntesis de la gestión realizada por el Grupo CCM para cada uno de los diferentes tipos de riesgo.

2.1.- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El ámbito de definición de las políticas globales en inversión crediticia en el Grupo contempla dos vectores que se consideran fundamentales:

- El grado de riesgo que incorpora.
- La tasa de rentabilidad que aporta.

Los criterios que se utilizan con el objetivo de minimizar el riesgo de insolvencia y alcanzar unas adecuadas tasas de rentabilidad, hacen hincapié en los siguientes aspectos:

- Intensificar el grado de diversificación, tanto en términos de mercados geográficos como sectoriales, buscando a su vez, reducir el riesgo de correlación entre sectores.

- Controlar el riesgo de concentración a nivel individual, limitando la acumulación de riesgos en un mismo sector.
- Profundizar en el conocimiento de los distintos agentes económicos a los que se facilita financiación, procurando anticipar coyunturas desfavorables que permitan implementar estrategias que reduzcan la exposición al riesgo.
- Realizar un seguimiento permanente de la evolución económica y financiera de las empresas acreditadas.
- Identificar y evaluar el riesgo crediticio desde una perspectiva global.
- Intensificar la formación y/o especialización del personal, en los distintos niveles ligados a las operaciones de riesgo.
- Desarrollar modelos que permitan de forma objetiva preclasificar a distintos colectivo.
- Impulsar una composición interna de nuestra inversión soportada sobre productos de mayor rentabilidad y riesgo controlado (operaciones de consumo evaluadas mediante “scoring”), combinada con el fortalecimiento de garantías (hipotecarios vivienda).
- Soportar la toma de decisión del riesgo en la capacidad de pago futura y en la viabilidad de los proyectos a financiar, en su caso.
- Formar la gama de precios y su aplicación individual incorporando una prima que contemple no sólo los riesgos sectorial, individual y de productos, sino también los correspondientes al grado de liquidez y al consumo de recursos propios.
- Medir y valorar, en la toma de decisiones, las rentabilidades globales, tanto directas como inducidas (compensaciones).

Los Órganos de Administración del Grupo son responsables de supervisar la gestión del riesgo llevada a cabo por las unidades de negocio, asegurándose que las políticas y metodologías son consistentes y acordes con la visión estratégica del Grupo.

La responsabilidad y autoridad para gestionar los riesgos en el día son delegadas en las unidades de negocio, y otros niveles intermedios, aunque los Órganos de Administración retienen la responsabilidad en determinadas operaciones, según sea su tamaño, complejidad y/o solicitante.

La Entidad dominante tiene establecido un proceso de gestión de morosidad descentralizado próximo a las unidades de negocio. Los ámbitos de gestión empleados para el proceso son la Red Comercial, el Área de Recuperaciones y Morosidad y los Servicios Jurídicos Territoriales. Estos niveles de gestión entran en acción en función de las etapas en las que se encuentran las situaciones irregulares siendo dichas etapas:

- Impagados: Área de Recuperaciones y Morosidad / Red Comercial.
- Dudoso por Morosidad: Área de Recuperaciones y Morosidad con el apoyo de la Red Comercial y Asesoría Jurídica.
- Dudosos Subjetivos y Técnicos: Área de Recuperaciones y Morosidad y Red Comercial.
- Situaciones concursales y otras operaciones específicas: Área de Recuperaciones y Morosidad con el apoyo de la Red Comercial y Asesoría Jurídica.
- Muy Dudosos: Área de Recuperaciones y Morosidad, Red Comercial y Asesoría Jurídica.

No obstante, aún contando con los procedimientos implementados indicados, la Entidad dominante y su Grupo se posicionaron en exceso en el sector inmobiliario, tanto a través de financiación directa como de participaciones en empresas de ese sector.

En la actualidad, una vez identificados los puntos débiles de la Entidad dominante y su Grupo en materia de análisis, concesión, seguimiento y gestión de riesgos, se están poniendo en marcha las medidas correctoras al objeto de subsanar estas deficiencias.

2.2.- Riesgo de mercado.

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Los principios que rigen la actuación del Grupo en la gestión del riesgo de mercado son los siguientes:

- Enfoque de gestión de carteras de inversión dirigidas a la búsqueda de rentabilidad a medio plazo, con muy poco volumen en carteras de negociación, más enfocadas al corto plazo.
- Actuar de manera complementaria a los riesgos inherentes a la actividad comercial de la Entidad, de acuerdo a los análisis de riesgos y duraciones establecidos en el Comité de Activos y Pasivos (COAP).
- Búsqueda de una adecuada rentabilidad asociada al riesgo, favoreciendo una gran calidad media de los activos de la cartera de valores (mucha importancia de la renta fija en el total de la cartera, y dentro de ésta, preponderancia de activos de deuda pública y activos con rating AAA y AA, rating mínimo para nuevas inversiones de cartera).

- Gestión activa de las posiciones para adaptarse a los cambios de mercado.

La gestión de las posiciones se lleva a cabo dentro de la estructura de límites aprobada por los Administradores de la Entidad. Esta estructura de límites afecta a los volúmenes de inversión en cada tipo de cartera y activos, así como a los riesgos de concentración. También establece límites a las pérdidas o “stop loss” para cada tipo de cartera y de activos.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado desde la herramienta SGT. A efectos de riesgo de mercado, la citada herramienta está proporcionando un VaR.

2.3.- Riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas por causas últimas atribuibles a fallos o inadecuados procesos internos, personas, procesos de negocio, sistemas o factores externos.

La responsabilidad última de la gestión del riesgo en Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (CCM) descansa en el Consejo de Administración (u órgano equivalente), quien delega en la Comisión Ejecutiva y en la Dirección General el establecimiento de la política general de riesgos, perfil de riesgo aceptable para cada una de las áreas, atribuciones de los distintos niveles de decisión y normativa interna para la sanción de operaciones.

Si bien la Entidad utiliza actualmente el método básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están desarrollando los procedimientos y herramientas necesarias para la adopción futura del método estándar. Así, al 31 de diciembre de 2009, se tienen recogidos en la base de datos interna de pérdidas de la Entidad (PROCCM) todos los eventos producidos en los años 2004 hasta 2009, disponiendo con ello de una profundidad histórica de datos de seis años.

Durante el año 2009, la Entidad dominante ha continuado desarrollando el proyecto para el control y la gestión del riesgo operacional, de acuerdo al marco establecido por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, “Sobre determinación y control de los recursos propios mínimos”.

El modelo desarrollado por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha para la gestión del riesgo operacional facilita el conocimiento de debilidades, la prevención de riesgos, el desarrollo de los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas producidas, facilitando información para una adecuada toma de decisiones.

2.4.- Riesgo de tipo de interés.

El riesgo por tipo de interés es el riesgo de que variaciones en los tipos de interés afecten negativamente al margen financiero o al valor económico del Grupo.

Dicho riesgo puede analizarse desde dos puntos de vista en las entidades financieras:

- Desde un punto de vista a corto plazo: el análisis del impacto sobre el margen financiero, donde el elemento principal es la sensibilidad del margen financiero de la entidad a corto plazo (12 meses), ante variaciones de los tipos de interés vigentes en el mercado.
- Desde un punto de vista a largo plazo: el análisis del impacto sobre el valor económico, en el cual el elemento principal es la sensibilidad del valor económico de la entidad ante las variaciones de los tipos de interés.

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha utiliza para la medición y control de este riesgo, en la gestión del balance, un enfoque a corto plazo mediante análisis de bandas temporales GAP, y también mediante el análisis de la sensibilidad del margen en escenarios de simulación, con mantenimiento de saldos y de estructura, ante variaciones +250 pb y -100 pb en los tipos de interés, en aplicación de lo establecido en el capítulo décimo de la Circular de Solvencia, y un enfoque a largo plazo que mide la sensibilidad tanto del valor económico como del valor patrimonial de la Entidad frente a variaciones de tipos de interés, también según lo establecido en la citada Circular.

2.5.- Riesgo de precio.

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La estimación de las pérdidas potenciales en condiciones adversas de mercado es un elemento esencial para la medición y el control del riesgo, para lo cual se utiliza el modelo de Valor en Riesgos (VAR). Fundamentalmente, con este modelo se mide la máxima pérdida potencial con un nivel de confianza estadística de un 99% y un horizonte temporal de un día para las posiciones de tesorería, renta fija y posiciones de fuera de balance, relativas a tipos de interés.

Adicionalmente, el Grupo concentra su exposición al riesgo de precio, tanto en valores representativos de deuda, como en instrumentos de capital. Concentrándose estos últimos en acciones cotizadas principalmente en el mercado español y, en menor medida, en otros mercados europeos, no actuando directamente en mercado americanos ni asiáticos. En ambos tipos de instrumentos la cartera de negociación es prácticamente irrelevante.

2.6.- Riesgo de cambio.

La exposición del Grupo CCM al riesgo de tipo de cambio es inmaterial al tener unas posiciones en divisas, al 31 de diciembre de 2009, inferiores al 1% de su activo total.

2.7.- Riesgo relativo a participaciones empresariales.

El propósito del Grupo CCM en sus inversiones en participaciones empresariales es la obtención de una rentabilidad financiera adecuada a medio plazo, en función del riesgo asumido.

Adicionalmente, algunas inversiones se realizan para contribuir al desarrollo económico local y complementar la propia actividad del negocio de CCM.

La política de inversiones en participaciones empresariales se realiza dentro de los límites cuantitativos establecidos por los Administradores de la Entidad, teniendo en cuenta el nivel de recursos propios necesarios. La decisión y autorización de este tipo de inversiones es potestad de la Comisión de Inversiones de la Entidad.

2.8.- Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Durante el ejercicio 2008, y en especial a partir del tercer trimestre de dicho ejercicio, la situación de liquidez de la Entidad dominante se fue deteriorando progresivamente. En la estructura financiera de la Entidad dominante destacaba el importante peso de los mercados mayoristas; este hecho, unido a la continua retirada de depósitos de clientes, a la bajada del rating desde BBB+ a BB+, producida el 19 de febrero de 2009, y a no disponer de activos aptos para su descuento ante el Sistema Europeo de Bancos Centrales, obligaron a la Entidad dominante a solicitar a Banco de España una Provisión Urgente de Liquidez por importe inicial de 475 millones de euros que, posteriormente, se amplió hasta un máximo de 900 millones de euros. En garantía de esta financiación urgente de Banco de España, la Entidad dominante aportó activos financieros (títulos de renta fija, de renta variable y cartera crediticia) por importe nominal superior a 2.000 millones de euros.

Con fecha 28 de marzo de 2009, el Banco de España acordó la sustitución provisional de los Administradores de la Entidad dominante y comunicó al Ministerio de Economía y Hacienda que la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha requería la provisión de una financiación extraordinaria para superar sus dificultades transitorias de liquidez y así posibilitar el mantenimiento de su operativa y el cumplimiento de todas sus obligaciones

frente a depositantes y acreedores en general. Con el fin de que el Banco de España pudiera otorgar la financiación requerida, se promulgó el Real Decreto-Ley 4/2009, de 29 de marzo, por el que se autorizó a la Administración General del Estado para avalar durante el ejercicio 2009, por un importe máximo de 9.000 millones de euros, en garantía de las obligaciones derivadas de las financiaciones que pudiera otorgar el Banco de España. En virtud del citado Real Decreto y con fecha 31 de marzo de 2009, se suscribe un Contrato de Crédito con aval de la Administración General del Estado, entre la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y el Banco de España, por el que éste concede a la Caja una línea de crédito por un límite máximo de 9.000 millones de euros de los que el saldo dispuesto a 31 de diciembre asciende a 1.150 millones de euros

2.9.- Riesgo reputacional.

En el Grupo CCM el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES.

3.1 Características de los recursos propios computables.

La Circular de Solvencia establece, en el capítulo tercero, las normas para la determinación del volumen de recursos propios que los grupos consolidables de entidades de crédito deben mantener así como las partidas del balance consolidado que constituyen los recursos propios computables.

Dentro de los recursos propios computables se distinguen tres categorías:

- ✓ Recursos propios básicos (Tier 1)

Representan el elemento más importante del conjunto de recursos propios. Se caracterizan porque pueden ser usados inmediatamente y sin restricción alguna para la cobertura de riesgos de pérdidas, cuando éstas se produzcan. Estos recursos tienen un elevado grado de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Los recursos propios básicos incluyen, entre otros, los fondos fundacionales de la Caja, las reservas efectivas y expresas y el resultado del ejercicio sin considerar el importe destinado a la Obra Social y las participaciones preferentes emitidas conforme a lo

previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 y con los límites señalados en la norma undécima de la Circular de Solvencia.

✓ Recursos propios segunda categoría (Tier 2)

Se caracterizan por tener un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos.

Los componentes de estos recursos incluyen las financiaciones subordinadas, las reservas de revalorización de activos, las plusvalías de los instrumentos financieros clasificados como “activos financieros disponibles para la venta”, cierta cuantía de los fondos genéricos de insolvencias y los fondos de la obra benéfico-social que tengan carácter permanente.

Las características e importe de las participaciones preferentes y las obligaciones subordinadas emitidas por el Grupo CCM al 31 de diciembre de 2009 se encuentran detalladas en la Nota 18.5 de la Memoria Consolidada, integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

✓ Recursos propios auxiliares (Tier 3)

Están integrados por las financiaciones subordinadas a corto plazo en circulación. El Grupo CCM no presenta recursos propios auxiliares al 31 de diciembre de 2009.

3.2 Importe de los Recursos Propios computables.

A continuación se presenta el detalle del conjunto de recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 mostrando los importes de los componentes y las deducciones de forma segregada en función de si se trata de recursos propios básicos o de segunda categoría:

Concepto	Importe (Miles de Euros)
1. Elementos computados como recursos propios básicos(I)	789.690
1.1 Capital computable	18
1.1.1 Fondo de dotación	18
1.1.2 Otros instrumentos computables como capital	
1.2 Reservas computables	-401.992
1.2.1 Reservas	195.156
1.2.4a Pérdidas del ejercicio	-549.113
1.2.5 Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	-48.035
1.3 Otros y recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional	1.300.000
1.4 Otras deducciones de los recursos propios básicos	-108.336
2. Elementos computados como recursos propios de segunda categoría (II)	680.815
2.1 Recursos propios de segunda categoría principales	429.788
2.1.2 Corrección realizada a los ajustes por valoración en los recursos propios básicos transferida a recursos propios complementarios principales	80.210
2.1.3 Reservas de regularización, actualización o revalorización de activos	48.101
2.1.4 Otros elementos (cobertura genérica)	15.805
2.1.5 Financiaciones subordinadas de duración indeterminada y demás instrumentos	271.636
2.1.7 Recursos propios complementarios principales de acuerdo con la legislación nacional	14.036
2.1.7.4 Fondos de la Obra Social de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito	14.036
2.2 Recursos propios de segunda categoría adicionales	251.027
2.2.2 Financiaciones subordinadas estándar e instrumentos similares	251.027
3. DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS BÁSICOS Y SEGUNDA CATEGORÍA	-25.050
<i>De los recursos propios básicos(III)</i>	-12.525
<i>De los recursos propios de segunda categoría (IV)</i>	-12.525
4. RECURSOS PROPIOS BÁSICOS TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA(I-III)	777.165
5. RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA(II-IV)	668.290
6. TOTAL RECURSOS PROPIOS BÁSICOS Y DE SEGUNDA CATEGORÍA	
7. RECURSOS PROPIOS AUXILIARES	
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS	1.445.455
9. DEDUCCIONES DEL TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	
10. TOTAL RECURSOS PROPIOS DESPUÉS DE DEDUCCIONES TOTALES	1.445.455

Concepto	Importe (Miles de Euros)
2.3 (Deducciones de los recursos propios de segunda categoría)	
2.3.1 (Exceso sobre los límites para los recursos propios complementarios) <i>Del que: Efecto de la ampliación transitoria de los límites</i>	
2.3.2 Otras deducciones de recursos propios complementarios de acuerdo con la legislación nacional	
3. DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS BÁSICOS Y SEGUNDA CATEGORÍA	-25.050
<i>De las que:</i>	
<i>De los recursos propios básicos(III)</i>	-12.525
<i>De los recursos propios de segunda categoría (IV)</i>	-12.525
3.1 Participaciones en entidades financieras no consolidadas en cuyo capital la "Entidad" participa en más de un 10% (según relación anexa)	-116
3.2 Financiaciones subordinadas y otros valores computables como recursos propios de entidades financieras no consolidadas en cuyo capital la "Entidad" participa en más de un 10% (según relación anexa)	
3.3 Exceso de participaciones, financiaciones subordinadas y otros valores computables como recursos propios de entidades financieras no consolidadas distintas de las recogidas en 1.3.1 o 1.3.2 sobre el 10% de los recursos propios de la "Entidad"	
3.4 Participaciones en entidades aseguradoras y asimiladas en cuyo capital la "Entidad" participa en más del 20% (según relación anexa)	-24.934
3.5 Financiaciones subordinadas u otros valores computables en entidades aseguradoras y asimiladas en cuyo capital la "Entidad" participa en más del 20% (según relación anexa)	
3.6 Deducciones de los recursos propios básicos y complementarios de acuerdo con la legislación nacional	
3.7 Determinadas exposiciones de titulizaciones no incluidas en los requerimientos de recursos propios	
3.8 Pérdidas esperadas de las exposiciones de renta variable bajo el método IRB e importes negativos resultantes de la comparación en el método IRB entre ajustes por valoración por deterioro de activos y provisiones frente a pérdidas esperadas	
3.9 Exceso de participaciones en entidades no financieras (la mayor de 1.3.9.1 y 1.3.9.2)	
3.10 Operaciones incompletas trascurridos 5 días hábiles desde la fecha del segundo pago o entrega contractual	
3.11 Otras deducciones de los recursos propios básicos y de los recursos propios complementarios de acuerdo con la legislación nacional	
4. RECURSOS PROPIOS BÁSICOS TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA(I-III)	777.165
5. RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA(II-IV)	668.290
6. TOTAL RECURSOS PROPIOS BÁSICOS Y DE SEGUNDA CATEGORÍA	1.445.455
7. RECURSOS PROPIOS AUXILIARES	
7.1 Exceso sobre los límites para los recursos propios de segunda categoría transferidos al capital auxiliar para la cobertura de los riesgos de precio y de tipo de cambio	
7.2 Financiaciones subordinadas a corto plazo	
7.3 Exceso sobre los límites para los recursos propios auxiliares para la cobertura de los riesgos de mercado y de precio	
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS	1.445.455
9. DEDUCCIONES DEL TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	
10. TOTAL RECURSOS PROPIOS DESPUÉS DE DEDUCCIONES TOTALES	1.445.455

4. INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS.

En este apartado se detalla, para el Grupo CCM, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos según lo establecido por la Circular de Solvencia, al 31 de diciembre de 2009.

4.1 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, contraparte y entrega.

A continuación se presentan los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo al 31 de diciembre de 2009, calculados por el método estándar para cada una de las categorías de las exposiciones, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo (*)	Requerimientos de recursos propios (Miles de Euros)
Administraciones centrales y bancos centrales	39
Administraciones regionales y autoridades locales	10.985
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	2.283
Bancos Multilaterales de desarrollo	
Organizaciones internacionales	
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	22.646
Empresas	616.652
Minoristas	144.071
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	177.314
Exposiciones en situación de mora	72.354
Exposiciones de alto riesgo	132.757
Bonos garantizados	12.221
Posiciones en titulaciones	48.900
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas	
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	11.605
Otras exposiciones	77.975
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	1.329.802

(*) Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en la Circular de Solvencia del Banco de España.

4.2 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

A continuación se presentan los requerimientos por riesgo de precio de las posiciones mantenidas en la cartera de negociación del Grupo al 31 de diciembre de 2009:

Método aplicado	Requerimientos de recursos propios (Miles de Euros)
Método estándar	1.486
A) Riesgo de posición de la cartera de renta fija de negociación:	1.486
A.1) Calculado con lo dispuesto en la Norma Octogésima Séptima de la Circular de Solvencia:	1.486
- Riesgo general (en función del vencimiento)	1.415
- Riesgo específico:	71
B) Riesgo de posición en acciones y participaciones	
B.1) Calculado de acuerdo con la Norma Octogésima Octava de la Circular de Solvencia	
Total requerimientos de recursos propios por riesgo de posición de la cartera de negociación	1.486

(*) Calculado aplicando el método “en función del vencimiento”

Al 31 de diciembre de 2009 el riesgo de liquidación de la cartera de negociación no tiene requerimientos.

4.3 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro.

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad no requiere recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro.

4.4 Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

Los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional del Grupo se han calculado utilizando el método del indicador básico:

Método aplicado	Requerimientos de recursos propios (Miles de Euros)
A) Calculados en aplicación del Método del Indicador Básico	75.130
Total requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	75.130

4.5 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular de Solvencia, el Grupo Consolidable aplica procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos establecidos por la normativa, le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación estratégica en el horizonte de tres ejercicios económicos contados desde la fecha de cierre.

En la evaluación de su capital interno, el Grupo CCM tiene en cuenta los siguientes principios, relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito: para la evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito: para la evaluación del capital por riesgo de concentración y de crédito se está aplicando la opción simplificada, utilizando para ellos los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España al efecto.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado: para evaluar las necesidades de capital por riesgo de mercado se han utilizado los métodos estándar establecidos en la Circular de Solvencia para la estimación de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional: para la evaluación de las necesidades de capital derivadas de este riesgo se está aplicando el método del Indicador Básico.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance: para la evaluación de las necesidades de capital asociadas a este riesgo se está aplicando la opción simplificada.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez: como consecuencia de las especiales circunstancias que rodearon el negocio de la Entidad en la última parte del ejercicio 2008 y comienzos de 2009, con continuadas e importantes salidas de depósitos, en el mes de febrero de 2009 Caja de Ahorros de Castilla La Mancha recibió financiación del Banco de España a través del Emergency Liquidity Assistance (ELA) por un importe de 472 millones de euros. A continuación, y tras el fallido

intento de fusión con UNICAJA y el progresivo agravamiento de la posición de liquidez, el 28 de marzo de 2009 el Banco de España procedió a la intervención de la Entidad, y como respuesta a la necesidad de una provisión de financiación extraordinaria y adicional, y tras comunicación del Banco de España al Ministerio de Economía, el 29 de marzo se aprobó en Consejo de Ministros extraordinario el Real Decreto Ley 4/2009, por el que se autoriza la concesión por el Estado de garantías derivadas de la financiación que pueda otorgar el Banco de España a favor de CCM, por un importe máximo de 9.000 millones de euros.

En virtud de ese Real Decreto y con fecha 31 de marzo de 2009 se suscribe un Contrato de Crédito con aval de la Administración General del Estado, entre la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y el Banco de España, por el que éste concede a la Caja una línea de crédito por un límite máximo de 9.000 millones de euros de los que el saldo dispuesto a 31 de diciembre asciende a 1.150 millones de euros

Por este motivo, al cierre del ejercicio no se estiman necesidades de capital asociadas a este riesgo.

De cualquier forma, en el Plan Estratégico aprobado para el Grupo, y para los ejercicios 2010 a 2012, se prevé ya para finales de 2010 la cancelación de los apoyos financieros extraordinarios recibidos y la estabilización de la posición de liquidez estructural, haciéndose especial hincapié en la definición y puesta en marcha de una prudente política de liquidez, así como el desarrollo de acuerdo a las mejores prácticas del mercado de sistemas de control y planes de contingencia, que en el horizonte de proyección harán posible una situación de liquidez adecuada, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.

- Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos: las necesidades de capital asociadas a otros riesgos distintos de los anteriores se han calculado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo CCM según lo establecido en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario estimado del Grupo CCM se calcula mediante la agregación de las necesidades de capital asociada a cada riesgo, obtenida de acuerdo con los métodos antes indicados.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras, se realizan en el horizonte de proyección ya descrito las correspondientes proyecciones de beneficios asignados a reservas y a la Obra Social, las amortizaciones y posibles emisiones de instrumentos computables como recursos propios y las alteraciones de los consumos de capital fruto de las variaciones de la actividad y cambios en el perfil de riesgos. Además, se definen y cuantifican diversos escenarios de stress, que afectan tanto a la disponibilidad de recursos propios como al nivel de riesgo asumido, que permiten diseñar con anticipación estrategias con las que afrontar estas situaciones y mantener los ratios de solvencia en los márgenes establecidos.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN.

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro

Los conceptos de morosidad y de posiciones deterioradas a los que se hace referencia en este documento, se basan en el Anejo IX de la Circular 4/2004, del Banco de España.

La Memoria Consolidada, integrante de las cuentas anuales del Grupo CCM a 31 de diciembre de 2009, incluye información relativa al “Deterioro del valor de los activos financieros” en la nota 3.h)

5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y exposición media durante el ejercicio 2009.

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2009 al riesgo de crédito del Grupo Consolidable, después de los ajustes indicados en las Normas Decimotercera y Decimoséptima de la Circular de Solvencia y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, asciende a 27.829.941 miles de euros, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

En el siguiente cuadro se presenta al valor medio durante el ejercicio 2009 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, a las cuales se ha aplicado el método estándar para estimar sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y dilución:

Categoría de riesgo	Importe medio (*) de la exposición (Miles de Euros)
Administraciones centrales y bancos centrales	777.934
Administraciones regionales y autoridades locales	830.867
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	198.137
Bancos Multilaterales de desarrollo	14.964
Organizaciones internacionales	
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	3.227.136
Empresas	10.514.451
Minoristas	3.344.749
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	5.666.094
Exposiciones en situación de mora	507.289
Exposiciones de alto riesgo	1.545.178
Bonos garantizados	
Posiciones en titulaciones	1.370.358
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas	
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	156.215
Otras exposiciones	1.014.936
Exposición media del ejercicio 2009	29.168.308

(*) Calculado como media simple de las exposiciones mantenidas a 31/12/2009 y 31/12/2008

5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones.

A continuación se presenta el detalle de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo Consolidable al 31 de diciembre de 2009, netas de los ajustes establecidos en la Norma Decimoséptima de la Circular de Solvencia y de las pérdidas por deterioro constituidas, en su caso, sobre las mismas, desglosadas por áreas geográficas:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
España	27.341.418
Resto de países de Unión Europea	388.430
Resto del mundo	100.093
Exposición al 31 de diciembre de 2009	27.829.941

Por su parte, a continuación se presenta la distribución por clase de contraparte de las exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, en su caso, al 31 de diciembre de 2009 del Grupo Consolidable, a las que se ha aplicado el método estándar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
A) Administraciones centrales y bancos centrales	817.980
B) Administraciones regionales y autoridades locales	835.342
C) Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	251.318
D) Bancos Multilaterales de desarrollo	
E) Organizaciones internacionales	
F) Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	2.239.467
G) Empresas	8.874.217
H) Minoristas. De las que:	3.067.583
- Personas físicas	
- Pequeñas y medianas empresas	
I) Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles. De las que:	6.003.814
- Personas físicas	
- Pequeñas y medianas empresas	
- Empresas	
J) Exposiciones en situación de mora.	872.749
K) Exposiciones de alto riesgo. De las que:	1.645.976
- Entidades de capital riesgo	
- Acciones de otras entidades	
L) Bonos garantizados. De los que:	
- De administraciones centrales y bancos centrales	
- De administraciones regionales y autoridades locales	
- De entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	
- De Bancos multilaterales de desarrollo	
- De organizaciones internacionales	
- De entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	
- De inmuebles	
- De vehículos de titulación de activos	
M) Posiciones en titulaciones	1.983.512
N) Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas. De las que:	
- Entidades de crédito y otras empresas y servicios de inversión	
- Empresas	
N) Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	145.060
O) Otras exposiciones	1.092.923
Exposición al 31 de diciembre de 2009	27.829.941

5.4 Vencimiento residual de las exposiciones.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones del Grupo Consolidable al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, a las que se ha aplicado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

Categoría de riesgo	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2009			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Administraciones centrales y bancos centrales	529.167	218.481	70.332	817.980
Administraciones regionales y autoridades locales	216.494	80.268	538.580	835.342
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	77.263	39.042	135.013	251.318
Bancos Multilaterales de desarrollo				
Organizaciones internacionales				
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	243.309	1.485.505	510.653	2.239.467
Empresas	2.216.671	1.300.305	5.357.241	8.874.217
Minoristas	793.401	788.255	1.485.927	3.067.583
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	12.688	101.303	5.889.823	6.003.814
Exposiciones en situación de mora	388.659	54.734	429.356	872.749
Exposiciones de alto riesgo	427.084	246.004	972.888	1.645.976
Bonos garantizados				
Posiciones en titulizaciones	508.292	703.111	772.109	1.983.512
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas				
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva			145.060	145.060
Otras exposiciones	225.763	29.146	838.014	1.092.923
Exposición al 31 de diciembre de 2009	5.638.791	5.046.154	17.144.996	27.829.941

5.5 Distribución geográfica de las posiciones deterioradas.

Exposiciones deterioradas

A continuación se presenta el valor de las exposiciones deterioradas y en situación de mora al 31 de diciembre de 2009, netas de ajustes junto con el importe de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas a dicha fecha (a efectos de determinar los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito):

Categoría de exposición	Exposiciones deterioradas (*)	Provisiones por deterioro
Exposiciones en situación de mora	872.749	254.232
Exposiciones de alto riesgo	1.524.623	784.082
Exposición al 31 de diciembre de 2009	2.397.372	1.038.314

(*) Incluye aquellas exposiciones deterioradas (exposiciones sobre las que se ha registrado algún tipo de deterioro), incluidas operaciones en mora.

Exposiciones deterioradas por área geográfica.

Por su parte, a continuación se presenta el valor de las exposiciones deterioradas y de las que se encuentran en situación de mora al 31 de diciembre de 2009, netas de ajustes junto con el importe de las pérdidas por deterioro, desglosadas por áreas geográficas significativas, y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas a dicha fecha:

Área Geográfica	Exposiciones deterioradas (*)	Exposiciones en situación de mora	Pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes
España	2.397.344	872.721	1.035.314
Resto de países de Unión Europea			
Resto del mundo	28	28	3.000
Exposición al 31 de diciembre de 2009	2.397.372	872.749	1.038.314

(*) Incluye aquellas exposiciones deterioradas (exposiciones sobre las que se ha registrado algún tipo de deterioro), incluidas operaciones en mora

5.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2009 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2009 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 5.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2009 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldo al inicio ejercicio	892.372	45.111
Dotaciones con cargo a resultados	1.603.277	36.595
Recuperación con abono a resultados	997.717	43.923
Importes aplicados en el ejercicio	254.380	
Efecto de las diferencias de cambio de la moneda extranjera		
Variaciones producidas por combinaciones de negocios		
Variaciones en el perímetro de consolidación		
Transferencias		
Otros movimientos	4.627	
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.248.179	37.783

Adicionalmente, el gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en el ejercicio 2009 por partidas traspasadas directamente a activos fallidos ha ascendido a 50.075 miles de euros, mientras que el abono registrado en dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del mencionado ejercicio 2009 por la recuperación de activos previamente registrados como fallidos ha ascendido a 5.735 miles de euros.

5.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

A continuación se presenta el detalle de la exposición crediticia del Grupo al riesgo de contraparte por su operativa en derivados al 31 de diciembre de 2009, estimada como el importe de la exposición crediticia del Grupo por estos instrumentos financieros, neta del efecto de los correspondientes acuerdos de compensación contractual y de las garantías recibidas de las contrapartes de las operaciones:

	Miles de Euros
Valor Razonable positivo de los contratos	265.562
Menos: Efecto de acuerdos de compensación	
Exposición crediticia después de la compensación	265.562
Menos: Efecto de las garantías recibidas	
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías	61.598

A continuación se indica el importe de la exposición del Grupo Consolidable al 31 de diciembre de 2009 por riesgo de crédito por contraparte desglosado atendiendo al método aplicado para el cálculo de los recursos propios mínimos requeridos asociados a este riesgo:

	Importe de la Exposición (Miles de Euros)
Método del riesgo original	
Método de valoración a precios de mercado	61.598
Método estándar	
Método de los modelos internos	
Total	61.598

El valor de la exposición se ha calculado según el método de valoración a precio de mercado. Mediante la aplicación de este método, el valor de la exposición viene determinado por el resultado de sumar el coste de reposición de todos los contratos con valor positivo (determinado mediante la atribución a los contratos y a las operaciones un precio de mercado) y el importe del riesgo de crédito potencial futuro de cada instrumento u operación, calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma septuagésima tercera de la Circular de Solvencia, teniendo en consideración las particularidades contenidas en dicha norma.

5.7.1 Operaciones con derivados de créditos.

Al 31 de diciembre el Grupo CCM no mantiene operaciones de derivados de crédito de cobertura o de negociación.

6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR.

6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas.

A continuación se presenta, para cada categoría de exposición al riesgo de crédito a las que se está aplicando el método estándar, una relación de las agencias de calificación externa y de crédito a la exportación cuyas calificaciones están siendo utilizadas al 31 de diciembre de 2009 por el Grupo:

Categoría de riesgo	Standard & Poors	Fitch	Moody's
Administraciones centrales y bancos centrales	x	x	x
Administraciones regionales y autoridades locales	x	x	x
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	x	x	x
Bancos Multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	x	x	x
Empresas	x	x	x
Minoristas			
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de mora			
Exposiciones de alto riesgo			
Bonos garantizados			
Posiciones en titulizaciones	x	x	x
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas			
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva			
Otras exposiciones			

CCM sólo utiliza las agencias externas de calificación crediticia (ECAIs) reconocidas por Banco de España: Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poors.

La Circular de Solvencia, en su norma vigésima primera, detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones. Cuando una exposición esté calificada por dos ratings distintos se aplica a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizan las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgos más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplica esa ponderación y si no coinciden, se aplica la más alta de las dos.

6.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

En la actualidad, CCM no asigna calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables no incluidos en la cartera de negociación.

6.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.

A continuación se presenta un detalle de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2009 a las que se les ha aplicado el método estándar para su estimación, antes y después de aplicar las técnicas de reducción de riesgo que permite la Circular de Solvencia, desglosado por categorías de exposición y por grados de calidad

crediticia (medidos en función del porcentaje aplicado a efectos de calcular el valor de la exposición ponderada por riesgo):

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)									TOTAL
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otras	
Administraciones centrales y bancos centrales										
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	817.652							328		817.980
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	817.652							328		817.980
Administraciones regionales y autoridades locales										
Valor de la exposición ANTES	46		835.296							835.342
Valor de la exposición DESPUÉS	46		840.133							840.179
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro										
Valor de la exposición ANTES	10.699		240.619							251.318
Valor de la exposición DESPUÉS	14.114		247.460							261.574
Bancos Multilaterales de desarrollo										
Valor de la exposición ANTES										
Valor de la exposición DESPUÉS										
Organizaciones internacionales										
Valor de la exposición ANTES										
Valor de la exposición DESPUÉS										
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión										
Valor de la exposición ANTES	21		2.007.485	89.764		140.579	1.618			2.239.467
Valor de la exposición DESPUÉS	21		479.915	89.764		140.571	1.618			711.889
Empresas										
Valor de la exposición ANTES			54.227	92.825	152	8.549.309	177.704			8.874.217
Valor de la exposición DESPUÉS	14.751		54.386	92.825	152	8.525.282	177.704			8.865.100
Minoristas										
Valor de la exposición ANTES	56.117				2.954.803	56.663				3.067.583
Valor de la exposición DESPUÉS	74.749				2.932.408	56.663				3.063.820
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles										
Valor de la exposición ANTES			5.452.273	444.737		106.804				6.003.814
Valor de la exposición DESPUÉS			5.452.273	444.737		106.804				6.003.814

Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)

Categoría de riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otras	TOTAL
Exposiciones en situación de mora										
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo					697		631.163	240.889		872.749
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo					697		631.163	239.163		871.023
Exposiciones de alto riesgo										
Valor de la exposición ANTES							1.033.576	612.400		1.645.976
Valor de la exposición DESPUÉS	12.255		99				1.022.003	611.231		1.645.588
Bonos garantizados										
Valor de la exposición ANTES										
Valor de la exposición DESPUÉS		1.527.570			7					1.527.577
Posiciones en titulizaciones										
Valor de la exposición ANTES	265		1.894.627		43.399		9.293		35.928	1.983.512
Valor de la exposición DESPUÉS	265		1.894.627		43.399		9.293		35.928	1.983.512
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas										
Valor de la exposición ANTES										
Valor de la exposición DESPUÉS										
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva										
Valor de la exposición ANTES							145.060			145.060
Valor de la exposición DESPUÉS							145.060			145.060
Otras exposiciones										
Valor de la exposición ANTES	110.480						943.070	39.373		1.092.923
Valor de la exposición DESPUÉS	110.510						942.943	39.373		1.092.826

Por otra parte, el valor de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2009 que pertenecen a categorías de riesgo a las que se aplica el método estándar para el cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos por este concepto, que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de Solvencia han sido deducidas directamente de los recursos propios del Grupo, es el siguiente:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición deducida de los recursos propios
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	25.050
Posiciones en titulizaciones	

7. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN.

7.1 Información general de la actividad de titulización.

El Grupo realiza operaciones de titulización de activos, con los siguientes objetivos:

Obtención de liquidez: la titulización permite a la Entidad la obtención de liquidez, a corto plazo, mediante la movilización de parte de su cartera de inversión crediticia.

Gestión del riesgo de crédito: mediante las operaciones de titulización, la Entidad reduce las concentraciones de riesgo de crédito que se producen como consecuencia de la actividad comercial.

Diversificación de las fuentes de financiación: las operaciones de titulización permiten a la Entidad diversificar sus fuentes de financiación, tanto en plazo como en producto.

La gestión de los fondos de titulización de los que ha sido originador el Grupo es llevada a cabo por Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A. y Titulización de Activos S.G.F.T, S.A. no manteniendo la Entidad ningún tipo de relación en la gestión de las operaciones titulizadas, con posterioridad a su transferencia a los correspondientes fondos de titulización. Durante el ejercicio 2009, el Grupo no ha realizado ninguna operación de titulización de activo.

En la Nota 3. j) de la Memoria Consolidada integrada en las cuentas anuales del ejercicio 2009 del Grupo Caja de Ahorros de Castilla La Mancha se explican los criterios y las hipótesis claves utilizadas para valorar los riesgos y las ventajas retenidos en transferencias de activos financieros, los cuales determinan el tratamiento contable aplicado por el Grupo en este tipo de operaciones.

La totalidad de las operaciones de titulización realizadas por el Grupo se consideran operaciones de titulización tradicionales, no habiendo realizado operaciones de titulización sintética ni durante el ejercicio 2009 ni en ejercicios anteriores.

El Grupo calcula sus requerimientos de recursos propios en las posiciones mantenidas en las operaciones de titulización, mediante la aplicación del método estándar definido en la Norma Sexagésima de la Circular de Solvencia. En dicho cálculo se han utilizado las calificaciones realizadas por las siguientes ECAI elegibles: Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poors

7.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.

A continuación se presenta un detalle de las posiciones mantenidas en operaciones de titulización por el Grupo Consolidable al 31 de diciembre de 2009 a las que el Grupo aplica a efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito

el tratamiento dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo Cuarto de la Circular de Solvencia:

	Importe de la exposición. Estandar (Miles de Euros)
A) Posiciones retenidas en operaciones en las que el Grupo actúa como originad	8.932
A-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales (*)	8.932
A-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	
B) Posiciones adquiridas en operaciones en las que el Grupo no actúa como orig	1.974.580
B-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	1.974.580
B-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	

(*) Las posiciones retenidas en operaciones en las que el Grupo actúa como originador son de tipo multicedente

El detalle de las posiciones en operaciones de titulización mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 desglosado por bandas de ponderación por riesgo a las que se encuentran asignadas, es el siguiente:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Posiciones en cuentas de orden (ponderados al 0%)	265
A) Nivel de calidad crediticia 1 (ponderados al 20%)	1.894.627
B) Nivel de calidad crediticia 2 (ponderados al 50%)	43.399
C) Nivel de calidad crediticia 3 (ponderados al 100%)	9.293
D) Nivel de calidad crediticia 4 (ponderados al 350%)	
E) Posiciones ponderadas al 1250% o restadas directamente de los recursos propios del Grupo	33.395
F) Exposiciones sin calificación crediticia tratadas mediante métodos que utilizan la ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas	2.533
Exposición al 31 de diciembre de 2009	1.983.512

En el ejercicio 2009 el Grupo no ha realizado operaciones de titulización de activos.

El detalle del saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 de los activos titulizados por el Grupo en operaciones a las que se está aplicando el régimen contenido en la Sección Cuarta del Capítulo Cuarto de la Circular de Solvencia, para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito a efectos de determinar los requerimientos por riesgo de crédito de las posiciones mantenidas en estas operaciones, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo vivo al 31 de diciembre de 2009	Del que: saldo vivo operaciones en moray deterioradas	Importe de las pérdidas por deterioro registradas en el período
A) Titulizaciones tradicionales -	217.030	2.336	70
- Activos con garantía hipotecaria	217.030	2.336	70
- Operaciones de banca corporativa			
- Resto de activos			
B) Titulizaciones sintéticas -			
- Activos con garantía hipotecaria			
- Operaciones de banca corporativa			
- Resto de activos			

Por último, indicar que no existen posiciones titulizadas por el Grupo correspondientes a estructuras renovables.

8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.

8.1 Información general.

La política general de gestión de riesgo de crédito de la Entidad, aplicada por los Administradores de la Entidad, establece los requisitos aplicables a las garantías.

Las principales técnicas de reducción de riesgo de crédito aplicadas por el Grupo CCM son las siguientes:

- Garantías hipotecarias
- Garantías pignoraticias
- Fiadores y avales de terceros

En aplicación de la Sección Tercera del Capítulo Cuarto de la Circular de Solvencia 3/2008 el grupo CCM analiza los siguientes aspectos:

- Valor y calidad de la garantía
- No deberá existir correlación sustancial entre la calidad crediticia del deudor y el valor de la garantía.
- Certeza jurídica de la garantía
- Los acuerdos en los que se instrumentan las garantías deberán estar debidamente documentados.
- Seguimiento y control periódico de las garantías.

8.2 Información cuantitativa.

El siguiente detalle muestra la distribución de la exposición al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2009 desglosado en función de la aplicación o no de técnicas de reducción del riesgo de crédito, y en su caso, de la técnica de reducción aplicada (los datos de exposiciones se refieren a exposiciones previas a la aplicación de la reducción de riesgo aplicada):

	Valor de la exposición (Miles de Euros)
A) Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo de crédito	26.241.345
B) Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo de crédito	1.588.596
Acuerdos de compensación de operaciones de balance	
Acuerdos marcos de compensación relativos a operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas u otras operaciones vinculadas al mercado de capitales	
Garantías reales	1.573.405
Otras garantías reales	
Coberturas basadas en garantías personales	15.191
Coberturas mediante derivados de crédito	

Método estándar

A continuación se muestra el valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2009 que se encuentran cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo basadas en la utilización de garantías reales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		Total
	Cubiertos con garantías financieras admisibles	Cubiertas con otras garantías reales admisibles	
Administraciones centrales y bancos centrales			
Administraciones regionales y autoridades locales			
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro			
Bancos Multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	1.527.577		1.527.577
Empresas	14.910		14.910
Minoristas	18.633		18.633
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de mora			
Exposiciones de alto riesgo	12.255		12.255
Bonos garantizados			
Posiciones en titulizaciones			
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas			
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva			
Otras exposiciones	30		30

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo

Método estándar

El siguiente detalle muestra el valor de las exposiciones al 31 de diciembre de 2009 cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgos consistentes en el empleo de garantías personales y de derivados de crédito:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		Total
	Cubiertas con garantías personales	Cubiertas con derivados de crédito	
Administraciones centrales y bancos centrales			
Administraciones regionales y autoridades locales			
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro			
Bancos Multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión			
Empresas	9.117		9.117
Minoristas	3.763		3.763
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de mora	1.727		1.727
Exposiciones de alto riesgo	487		487
Bonos garantizados			
Posiciones en titulaciones			
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas			
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva			
Otras exposiciones	97		97

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

9.1 Información de carácter general.

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios asociados a la cartera de negociación, cabe indicar que el Grupo considera como tal aquellas posiciones en instrumentos financieros y materias primas que se mantienen con la intención de negociar o que sirven de cobertura a los elementos de dicha cartera.

Así mismo, la cartera de negociación, a efectos de la Circular de Solvencia, puede incluir elementos que forman parte de coberturas internas realizadas por el Grupo y que contablemente no sean consideradas como parte integrante de la cartera de negociación. Se considera “cobertura interna” aquella posición que compensa de forma significativa el riesgo de una posición o de un conjunto de posiciones no incluidas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta el importe de los requerimientos de recursos propios asociados a la cartera de negociación al 31 de diciembre de 2009:

	Requerimientos de recursos propios de la cartera de negociación
Requerimientos por riesgo de posición	1.486
Requerimientos por riesgo de liquidación	
Requerimientos por riesgo de crédito de contraparte	
Total requerimientos de recursos propios	1.486

10. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO OPERACIONAL.

El Grupo CCM utiliza el método del Indicador Básico para la determinación de los recursos propios mínimos asociados al riesgo operacional, según lo establecido en la norma nonagésima sexta de la Circular de Solvencia.

Al 31 de diciembre de 2009 los citados requerimientos ascienden a 75.130 miles de euros.

11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización.

En la Nota 3 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2009 del Grupo se incluye una descripción de las carteras en las que se clasifican las participaciones y los instrumentos de capital propiedad del Grupo, junto con los criterios contables de registro y valoración que se aplican a cada una de ellas. En dicha Nota se indican también los modelos y asunciones aplicados para la determinación del valor de los instrumentos incluidos en cada cartera. Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ningún cambio que afecte de manera significativa a las prácticas e hipótesis utilizadas por el Grupo en la valoración de sus participaciones e instrumentos de capital.

Las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación se clasifican contablemente como activos financieros disponibles para la venta y participaciones.

11.2 Información cuantitativa

El valor en libros de las participaciones y otros instrumentos de capital propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 que no se encuentran incluidas en la cartera de negociación es de 1.561.472 miles de euros, siendo su valor razonable a dicha fecha el mismo.

A continuación se presenta un detalle de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009, sin incluir las exposiciones en instrumentos que formen parte de la cartera de negociación, tal y como se ha definido ésta a efectos de requerimientos de recursos propios en el apartado 9 anterior de este informe:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Instrumentos de capital cotizados en mercados organizados	728.151
Instrumentos de capital no cotizados en mercados organizados	833.321
- Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	
- Resto de instrumentos no cotizados	833.321
Total	1.561.472

El importe de los beneficios registrados por el Grupo en el ejercicio 2009 por ventas de acciones y participaciones distintos de los incluidos en su cartera de negociación y de las participaciones que forman parte del Grupo Consolidable han ascendido a 30.310 miles de euros, mientras que las pérdidas registradas en la venta y liquidación de estas acciones y participaciones ha ascendido a 57.480 miles de euros.

De manera adicional a lo indicado en el párrafo anterior, a continuación se presenta un detalle de las ganancias y pérdidas registradas y no registradas a 31 de diciembre de 2009 asociadas a las participaciones que posee en instrumentos de capital distintas de las que se encuentran incluidas en la cartera de negociación y de aquellas consolidadas, a efectos de recursos propios:

	Miles de Euros		
	Registradas en Patrimonio Neto	No registradas	Computadas como recursos propios básicos
Ganancias en instrumentos de capital	225.763		145.133
Pérdidas en instrumentos de capital	100.992		64.923
Total	124.771		80.210

12. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone el Grupo en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al

alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio del Grupo.

El riesgo de tipo de interés es gestionado por el Grupo de manera integrada para todas las entidades del mismo con posiciones significativas expuestas a este riesgo. La medición y análisis por parte del Grupo de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

- La medición y análisis del riesgo se realiza de una manera permanente.
- Se analizan los efectos que sobre los resultados del Grupo y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en las distintas divisas en las que se mantienen exposiciones significativas.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de negociación, tal y como esta cartera se ha definido en apartados anteriores de este informe.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad o de amortizaciones anticipadas antes de su vencimiento que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Así, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica del Grupo en distintos escenarios.
- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo en cada divisa, definidos a partir de los percentiles 1% y 99% de las variaciones de los tipos de interés de cada divisa, calculadas con un horizonte temporal de 240 días y con un período histórico de 5 años.
- Se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa, así como mediciones agregadas del tipo de interés de todas ellas.

En base a los análisis anteriores, el Grupo adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

En la Nota 6 b.1) de la memoria de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009 se incluye información acerca de su nivel de exposición, en el patrimonio neto y cuenta de pérdidas y ganancias, a los efectos de los cambios razonables futuros en el nivel de los tipos de interés vigentes con un desglose por monedas más relevantes, considerando los efectos de las actividades de cobertura, realizando un análisis del resultado de un incremento de 250 puntos básicos y de una reducción en 100 puntos básicos en los tipos de interés o el que resulte más significativo para cada moneda, así como determinada información sobre la sensibilidad a los tipos de interés, y los criterios que han servido de base para preparar tal información, con todas las hipótesis relevantes que se han manejado.